
Avenida Intendente Gerardo Yoya

ORDENANZA N° 33638

SANCIONADA: 12.06.2008

PROMULGADA: 02.07.2008

PUBLICADA: 10.07.2008

ARTICULO 1º.- Restituir el nombre impuesto por el Gobierno Municipal de Concordia, en el año 1973 de Avenida Intendente Gerardo Yoya a la arteria que nace en Avenida San Lorenzo e Hipólito Irigoyen y se prolonga hasta Avenida Salto Uruguayo.-

ARTICULO 2º.- Disponer, en acto oficial y público, la imposición de una placa en el monolito existente en la intersección de las calles San Juan y la mencionada arteria, en la que conste el nombre de "Intendente Gerardo Yoya" y el reconocimiento del pueblo de la Ciudad de Concordia a su gestión frente al Gobierno Municipal.-